

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se jubila al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz don Fernando Portillo Ruiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien disponer que, a partir del día 7 de agosto próximo, pase a

la situación de jubilado el Profesor numerario de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz don Fernando Portillo Ruiz, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por cumplir en la fecha señalada la edad reglamentaria para ello.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la organización y régimen del Notariado, de 2 de junio de 1944

Este Ministerio se ha servido nombrar para constituir el Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo convocadas con fecha 25 de mayo de 1961, como Presidente, a V. I.; en sustitución suya, al Subdirector de los Registros y del Notariado y, en defecto de ambos al Decano del Colegio Notarial de La Coruña o quien haga sus veces, y como Vocales, a los señores Decano del mencionado Colegio o quien le sustituya reglamentariamente; a don Vicente Lledó y Martínez-Unda, Oficial Letrado Superior del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General; a don Eugenio Gil y Lutensky, Registrador de la Propiedad de La Coruña; a don Sebastián Martín Retortillo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago; a don Manuel Ramírez de Arellano y Romero, Notario de La Coruña y a don Pedro Calcoya de Rato, Notario de Oviedo, quien desempeñará las funciones de Secretario; debiendo entenderse, por lo que se refiere a V. I. y al Subdirector de los Registros y del Notariado, en su caso, así como al Oficial Letrado de ese Centro directivo, que el plazo de la duración de la comisión que se les confiere será el de un mes, señalado en el artículo 10 del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, prorrogable aquel caso de no ser suficiente para terminar dicha comisión, en la forma y por el tiempo que, como máximo, se fija en el artículo reglamentario citado para desempeñarla, así como que la expresada comisión será con derecho a los gastos de viaje y dietas que les corresponda con arreglo al precitado Reglamento y al Decreto de 10 de noviembre de 1955 por el cual se regula la aplicación de éste, y que les será abonada con cargo al capítulo 100, artículo 130, servicio 184, número 131.184, del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala día, hora y local para celebrar el sorteo de oposiciones libres a Notarías en los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que el Tribunal censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1961 se constituya a los efectos del artículo 13 de dicho Reglamento, una vez publicado este acuerdo en el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones mencionadas se celebre el día 12 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en el local del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

3.º Que los ejercicios de las repetidas oposiciones comiencen el día 14 del mismo mes, a las dieciséis horas y en el citado local, a cuyo efecto quedan convocados, en primer llamamiento, todos los señores opositores que han sido admitidos a las mismas.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, José Alonso.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de junio de 1961 por la que se nombran los Vocales del Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1961 oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, y próxima la fecha en que deben dar comienzo los ejercicios, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden, de acuerdo con el artículo 14 y concordantes del Reglamento Orgánico de este Cuerpo, aprobado por Decreto de 5 de marzo de 1954.

A tal efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales en propiedad a los señores don Antonio Lana Sarrate, don José Castañeda Chornet, don Luis Olaya Fernández, don Adolfo Folchi Llopert y don Miguel Jerez Juan, que serán, en caso de ausencia justificada, sustituidos, respectivamente, por los señores don Marcelino Barrio Ruiz don Jedónimo Arroyo Alonso, don Alfonso Martínez Gil, don Juan Luis Martín Saliz y don Enrique Miravet Agraz, reuniendo todas las condiciones exigidas por el indicado Reglamento.

Dichos Vocales, en unión del Presidente y del Secretario general del Cuerpo, que será sustituido en caso de ausencia justificada por don Manuel Rios Enrique, constituirán el Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a que se refiere esta Orden, actuando de Secretario el de mayor número en el Escalafón general del Cuerpo.

La constitución del Tribunal que se nombra por medio de

esta Orden tendrá lugar en el Salón de Actos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el día 10 de julio próximo, a las trece horas.

El sorteo previo que determinará el orden por el que habrán de actuar los opositores se celebrará en el mismo Salón de Actos antes citado el día 27 de julio próximo, a las trece horas y treinta minutos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 22 de junio de 1961.—P. D. A. Cejudo.

Imo. Sr. Subsecretario de este Ministerio, Jefe efectivo del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público que ha sido autorizada la celebración de las tómbolas exentas del pago de impuestos que se citan.*

Por Ordenes ministeriales de fecha 15 del mes en curso se autoriza, previa la de los Prelados de las Diócesis respectivas, para celebrar tómbolas de caridad exentas del pago de impuestos en las localidades y fechas que se indican:

Comarruga (Tarragona), del 16 de julio al 15 de agosto.  
Montilla (Córdoba), del 13 de julio al 13 de agosto.  
Villairanca del Bierzo (León), del 1 al 20 de septiembre.  
Roquetas (Tarragona), del 18 al 22 de julio.  
Albacete, del 20 de agosto al 20 de septiembre.  
Palencia, del 1 al 30 de septiembre.  
San Leonardo de Yagüe (Soria), del 20 al 25 de julio.  
Salamanca, del 20 de agosto al 20 de septiembre.  
Burgo de Osma (Soria), del 16 al 25 de julio y del 4 al 19 de agosto.  
Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), del 17 de septiembre al 1 de octubre; y  
Cervera del Rio Alhama (Logroño), del 15 de julio al 15 de agosto.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda, debiendo someterse los procedimientos de las tómbolas a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.241.

*RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina en el concurso para la provisión de expendedurías de tabacos y efectos timbrados, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del 9 de agosto de 1960.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1939, modificada por la de 23 de diciembre de 1959, y Decreto de 17 de mayo de 1940, este Patronato, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1961, ha resuelto el concurso—para la provisión de las vacantes de expendedurías de tabacos y efectos timbrados existentes en todas las provincias—, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del 9 de agosto de 1960, habiendo sido designados los siguientes peticionarios para cubrir las vacantes que, por orden alfabético dentro de cada provincia, a continuación se relacionan.

Contra este acuerdo definitivo, tomado por el Patronato en virtud de las facultades discrecionales que le están atribuidas sólo cabe recurso de súplica ante el mismo, interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la terminación de la publicación de la lista de adjudicaciones en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Vocal Secretario, Clemente Martínez Blasco.—Conforme: El Presidente del Patronato, Francisco Rodríguez Cirugeda.

#### PROVINCIA DE ALAVA

Albaina.—Don Clemente Cortés García.  
Alberiz.—Don Doroteo Zufaur Sáez de Ibarra.  
Alegria.—Don Cayetano Azurmendi Ruiz de Mendoza.  
Amézaga de Zuya.—Don Claudio Gutiérrez Barquin.  
Antoñana.—Don Ignacio Díaz Sánchez.  
Araya núm. 1.—Don Tomás Arroita Ibáñez de Garayo.  
Arceniega núm. 1.—Don Manuel Respaldiza Herce.  
Arechavaleta.—Doña Engracia Zufaur López de Luzuriaga.  
Argote.—Don Eduardo Dulanto Ibarrondo.  
Armentia.—Don Antonio Ortiz de Guzmán Fernández de Gamarra.  
Atauri.—Doña Mónica Urdaneta Pipaón.  
Barricubusto.—Doña Elisa Crespo Fernández.  
Bernedo.—Doña Josefina Sáenz Elejalde.  
Bóveda.—Don Luis Perea Díez.  
Comunión.—Don Bruno Trepiana Bastida.  
Deliza.—Don José Ramón Uzuquiano Larrieta.  
Echévart de Urtupiña.—Don Antonio Mendiola Garro.  
Eguiluz.—Doña Feixa Goya Larrea.  
Eguileta.—Don Jesús García de Vicuña García de Vicuña.  
Espejo.—Doña Leonor Lafuente Martínez.  
Gamarra Mayor.—Doña Saturnina Aidazabal Beain.  
Heredia.—Don Pablo Samaniego Pérez.  
Ibarra.—Don Vicente Múgica Ortiz de Zárate.  
Labastida.—Doña Rita Arinas Ruiz de Ocenda.  
Labraza.—Don Urbano Requibatz González San Pedro.  
Lanciego.—Don Rodrigo Martínez San Vicente.  
Llodio.—Doña María Luisa Izaguirre Garavilla.  
Maestu.—Doña Paulina Ibáñez Gómez de Segura.  
Mendiola.—Don Eduardo Saenz de Buruaga Sáez de Arregui.  
Moreda.—Doña Clementina Alvarez de Euliste Pérez del Notario.  
Murguía.—Don Alejandro Areso Martínez.  
Narvaiza.—Doña Pilar Pérez de Heredia Ugartondo.  
Cadategui.—Don Félix Alzola Arizmendi.  
Orbis.—Don Marciano Martínez de Antoñana Golcochea.  
Osma.—Don Saturnino Pinedo Ayala.  
Oyón.—Don Amancio Palacios Ibáñez.  
Peñacerrada.—Don Joaquín Baroja González.  
Subandó.—Don Eusebio Larrauri Moraza.  
Samaniego.—Don Cosme Larrieta Chavarrí.  
Santa Cruz de Campezo.—Doña Fabiana Martínez Antoñana Ayala.  
Subijana de Morillas.—Don Feliciano Ortiz Vadillo.  
Tertanga.—Don Ignacio Bardeci Díaz.  
Ullauri-Arana.—Don José Banares Pérez.  
Villanueva.—Doña María Briñas Santa-María.  
Villanueva de Valdegovia.—Doña Teófila Fernández de Pinedo Pinedo.  
Vitoria núm. 7.—Doña María Azaustre Molina.  
Vitoria núm. 11.—Doña Pila Pecina García.  
Vitoria núm. 18.—Doña Blasa Ruiz de Zárate Laca.  
Vitoria núm. 20.—Doña Isabel Urbina Ortiz.  
Vitoria núm. 21.—Doña Anastasia Leonor Marquinez Díaz Des Espada.